 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	PROGRAMACIÓN PARA EL ALUMNO	1.-
	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ADG301)	MÓDULO: GESTIÓN DE LOS RRHH	1.-
		CURSO 2022-23	

1.- CONTENIDOS

- U.T.1. La contratación laboral
- U.T.2. Modalidades de la contratación
- U.T.3. La Seguridad Social.
- U.T.4. La retribución de los recursos humanos
- U.T.5. Casos prácticos de recibos de salarios.
- U.T.6. Las prestaciones de la Seguridad Social para los trabajadores.
- U.T.7. Liquidación de las cotizaciones y las retenciones con la Administración Pública.
- U.T.8. Gestión de la modificación y suspensión del contrato de trabajo.
- UT 9. Gestión de la extinción del contrato de trabajo

2.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

El estudio de este módulo se abordará mediante el uso de un libro de texto recomendado por la profesora: **Gestión de los Recursos Humanos**. EDITORIAL MC GRAW HILL. Se complementará mediante la realización de supuestos prácticos y ejercicios relacionados con las distintas unidades de trabajo, tanto los propuestos por el libro de texto como por la profesora.

Se utilizará la normativa laboral básica, principalmente el Estatuto de los Trabajadores cuando se estime conveniente. Se recurrirá también en ocasiones a la prensa para el análisis y comentario de noticias relacionadas con el módulo si el profesor lo cree oportuno.

Se utilizará, siempre que sea posible, Internet como recurso didáctico, accediendo a las páginas web de distintas instituciones (TGSS, SEPE, AEAT ...) y los correspondientes impresos normalizados.

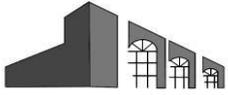
Se utilizará, siempre que sea posible, un Programa Informático para la realización de nóminas

3.- EVALUACIÓN

La forma en que la profesora calificará a los alumnos atenderá a los aspectos considerados en la evaluación formativa del siguiente modo:

- **Pruebas de evaluación escritas (Exámenes): 90%**
Los exámenes contendrán los criterios de calificación. En el caso de que no se hayan pedido ejercicios prácticos será un 100%
- **Ejercicios prácticos**, presentación y puntualidad en su entrega: 10%
Se pedirán los ejercicios a los alumnos los días que estime la profesora, si se han realizado se pondrá un positivo y si no lo han hecho un negativo.
Un negativo anulará un positivo. Para conseguir la máxima puntuación en este apartado deberá tener el alumno entregados todos los ejercicios. Se podrán pedir ejercicios que se deban de realizar en el ordenador.

Si la nota de las pruebas objetivas es inferior a 5 no se tendrá en cuenta el 10% restante anteriormente citado.

 I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	PROGRAMACIÓN PARA EL ALUMNO
	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ADG301)	MÓDULO: GESTIÓN DE LOS RRHH
		CURSO 2020-21

Se realizarán las siguientes pruebas escritas:

Primer trimestre:

Una prueba de las unidades didácticas 1, 2 y 3

Segundo trimestre: una prueba de las UD 4, 5, 6 y 7 y otra de las UD 8 y 9

La nota media de cada evaluación será la media aritmética de las pruebas que se han realizado. En caso de haber suspendido alguna prueba aparecerá la evaluación suspendida.

Se realizará 1 prueba escrita de recuperación por cada examen que se tenga suspendido, excepto de los temas 8 y 9 que se deberán recuperar directamente en la prueba de marzo.

Puesto que no pueden aparecer decimales, se redondearán las notas de todas las evaluaciones hacia arriba o hacia abajo según el criterio de la profesora, pero siempre, dependiendo de la actitud y el trabajo global realizado por el alumno a lo largo del curso.

En marzo se realizará 1 prueba escrita de recuperación por cada examen que se tenga suspendido.

La nota final será una media aritmética de las calificaciones de las 3 pruebas de la primera y segunda evaluación (con los decimales, sin efectuar el redondeo), redondeando la nota final por exceso o por defecto en función del interés, asistencia del alumno, puntualidad y actitud diaria.

*Aquellos alumnos que no asistan a clase con regularidad, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior, podrían perder el derecho a la evaluación continua (15% 105 horas=16 horas), siendo por tanto evaluados en una prueba global donde se demuestren los conocimientos y capacidades requeridas para superar el módulo profesional. Este año, debido a que los alumnos solo pueden asistir a la mitad de las clases por las Medidas excepcionales del coronavirus, la pérdida del derecho a la evaluación continua se alcanzará con **8 horas injustificadas**.*

a) RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Se realizará 1 prueba escrita de recuperación por cada examen que se tenga suspendido, excepto de los temas 8 y 9 que se deberán recuperar directamente en la prueba de marzo.

En marzo Se realizará 1 prueba escrita de recuperación por cada examen que se tenga suspendido:

b) RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

Aquellos alumnos con evaluación negativa en la convocatoria de marzo, deberá realizar una prueba en la **convocatoria extraordinaria de junio** en la que se incluirán **todos los contenidos del módulo**.

Se considera que un alumno ha superado la parte pendiente del Módulo cuando obtenga en la prueba una calificación igual o superior a cinco.

4.- PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.

Al principio de curso, en la primera clase, se informará de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, desarrollo de las clases y normas de comportamiento. Se publicará en la Plataforma "Classroom" del grupo la Programación para que esté disponible para todos los alumnos.